



DECRETO EXENTO N° 1124 /

PUCÓN, 26 ABR. 2012

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 948 de fecha 09.04.2012.
- 2.- La Solicitud presentada por don Carlos Barón Aravena, Céd. Nac. de Id. N° [REDACTED] propietario del vehículo P.P.U. DU 4709.
- 3.- El Convenio de Pago de fecha 26.04.2012 entre el contribuyente indicado con antelación y la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.
- 5.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12.08.2011, que delega la función de firmar "Por orden de la señora Alcaldesa" al Administrador Municipal señor Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que se modificó las cantidades de cuotas indicadas en el Decreto mencionado en los Vistos N° 1 y el Director de Administración y Finanzas, firmando el actual Convenio el Director de Administración y Finanzas (s).

DECRETO :

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento mencionado en los vistos N° 1 del presente documento.

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden de la señora Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION MUNICIPAL
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/EWCR /lcc

DISTRIBUCION :

- ⇔ DIRECCION DE FINANZAS
- ⇔ UNIDAD DE CONTROL
- ⇔ OF. PARTES
- ⇔ ARCHIVO